

Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 1351 0000 18 0357 98, el 20 por 100, por lo menos, del precio de licitación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación del precio total del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al deudor, en caso de resultar negativa la notificación personal en el domicilio hipotecario designado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Unidad número 19. Vivienda señalada con la letra A, de la planta segunda alta del zaguán y escalera de la calle Cinco, de un edificio sito en Vall de Uxó, con fachadas a las calles Seis, Cinco y travesía Cuatro, sin números. Ubicada en la planta segunda alta, a la izquierda, mirando al edificio desde la calle Cinco. De tipo A, con una superficie útil de 87,35 metros cuadrados, construida de 102,05 metros cuadrados, y total construida, con elementos comunes, de 108,88 metros cuadrados, y consta de comedor-estar, recibidor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, pasillo y lavadero. Y sus lindes son: Frente, calle Cinco, y mirando desde la misma, izquierda, don Rafael Sánchez; derecha, la vivienda señalada con la letra B de la misma planta, caja de escalera, en cuyo rellano abre puerta y de nuevo la vivienda señalada con el número 1 de la misma planta, pero del otro cuerpo del edificio y patio de luces del edificio. Cuota de participación del 6,98 por 100. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.242, libro 236 de Vall de Uxó, folio 67, finca 23.823, hipoteca inscripción quinta.

Nules, 20 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.182.

#### ORTIGUEIRA

##### Edicto

Doña María Azucena Recio González, Juez de Primera Instancia de Ortigueira y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Lois Novo, representado por el Procurador de los Tribunales don Javier Artabe Santalla,

se tramita expediente con el número 139/99 N, sobre declaración de fallecimiento del tío del solicitante, don Juan Lois Bellas, nacido en Moeche el día 19 de septiembre de 1894, que se ausentó de su último domicilio en Moeche en el año 1919, en estado de soltero, para dirigirse a un país del continente americano, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a 9 de julio de 1999.—La Juez de Primera Instancia, María Azucena Recio González.—2.211. y 2.<sup>a</sup> 10-2-2000

#### PAMPLONA-IRUÑA

##### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores, señalada para el día de la fecha, en el expediente número 121/99-A de este Juzgado de suspensión de pagos de «Suministros a Librerías, Sociedad Limitada», se ha declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Pamplona-Iruña, 21 de enero de 2000.—El Secretario.—5.175

#### RIPOLL

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1997, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador don Eduard Rude Brosa, contra don Isidro Liesa Casals, doña Dolores Mingorance Fernández e ignorados herederos o herencia yacente de los anteriores, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, mediante resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por el plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 15 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el demandante, los licitadores deberán consignar en la cuenta número 1690000018015297, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 19 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Finca número 1.721 de Camprodón, folio 140 del libro 25 del término, tomo 678 del archivo. Registro de la Propiedad de Puigcerdá.

Urbana: Departamento número 8 del inmueble sito en término de Camprodón, calle Catalunya, plaza de la Fia y callejones que van de una a otra. Es vivienda sita en la planta tercera, puerta segunda, con una superficie aproximada de 145 metros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, W.C., despensa, galería y terraza-lavadero. Linda, conforme a él se entra: Frente, este, con caja escalera y departamento 7; derecha, norte, callejón que comunica la calle Catalunya con la plaza de la Fia; izquierda, sur, caja de escalera, vuelo sobre parte de la finca solar sin edificar y finca colindante, y fondo, oeste, vuelo sobre calle Catalunya. Tiene como anexo un trastero señalado de número 7, sito en la planta cuarta bajo cubierta-desván. Cuota: 13,45 por 100, respecto del total inmueble, que es finca 472, obrante al folio 177 del libro 25 de Camprodón, tomo 678 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 11.645.000 pesetas.

Dado en Ripoll a 27 de diciembre de 1999.—El Secretario.—5.151.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña María Luisa Marcos Ortega, contra don Juan Carbonell Mateo y doña Asunción Expósito Polonio, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva la presente para su notificación.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—3. Vivienda, en la planta tercera o piso segundo, que forma parte integrante del edificio, sito en esta ciudad de Sabadell, calle Doctor Codina, número 48. Ocupa una superficie de 94,80 metros cuadrados, de los que son útiles 66,14 metros cuadrados, consta de recibidor, comedor estar, tres habitaciones, dormitorio, distribuidor, cocina, aseo, lavadero, trastero y galería. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.960, libro 935, folio 185, finca número 9.700.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en la heredad «Manso Oliver», sita en Castellar del Vallés, en la urbanización «El Recó», de superficie 8 áreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.586, libro 180, folio 125, finca 6.673.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 2.500.000 pesetas.

Sabadell, 19 de enero de 2000.—El Secretario, Alberto Alonso-Leciñana Sáez.—5.180.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Se hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Explotacions Marlot, Sociedad Limitada», doña Aurora Frigola Mención, doña María Mención Teixidor, don Salvador Frigola Mención y «Pinsos Marlot, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el tipo de 13.500.000 pesetas, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0820 0000 17 033891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras posturas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El presente sirve de notificación a los demandados en el caso de resultar negativa la notificación personal.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa sita en Lladó, calle Besalú, número 22, de planta baja y un piso y en parte de planta baja solamente, ocupando, en junto una superficie de 123 metros cuadrados, de los que 51 metros corresponde a la que consta solamente de planta baja y 72 metros cuadrados a la compuesta de planta baja y piso. Linda, en junto: Norte, calle Bandejats; sur, calle Besalú; este, Pedro Juanola, y oeste, Juan Vicens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.642, libro 27, folio 146, finca 1.179.

Sabadell, 25 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Marta Pueyo Castán.—La Secretaria.—5.184.

#### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

##### Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número de autos exhorto penal número 12/99 y a instancia de la Corte de Apelación de La Haya, en relación a la causa penal 22000658-94, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Campo Internacional de Maspalomas, parcela 33, lote 33, el 12 de abril de 2000, a las once horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/79/0012/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, abriéndose en el acto de remate surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas se realicen en acto de subasta en forma verbal.

Quinta.—La documentación del objeto de subasta se encuentra a disposición de todo licitador en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, entendiéndose que el comprador adjudicatario acepta las mismas y queda subrogado en las posibilidades de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos del remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo 9 de mayo de 2000 y hora de las once de su mañana, con una rebaja del 25 por 100 y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 5 de junio de 2000 y hora de las once de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la presente publicación como notificación en legal forma a Woy Mang Tsang.

#### Bien que se saca a subasta

Yate «The Getaway», velero de dos palos con 15 y 13 metros de altura con casco de acero, 15 metros de eslora, 3,20 metros de manga y motor «Daf», de 6 cilindros, ubicado en el pantalán número 8, del muelle deportivo de Puerto Rico.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 29 de noviembre de 1999.—5.172.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Andrés Guezala Gainzarain, contra doña Modesta Alustiza Aramburu, doña María Aránzazu Azurmendi Alustiza, doña María Lourdes Azurmendi Alustiza, doña María Teresa Azurmendi Alustiza y doña María Liernia Azurmendi Alustiza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto